

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal. M-2-1958

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Tléfs.: Administración, 2737630. Talleres, 2733836. Apartado 937.—Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: De nueve y media a una y media.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 150 pesetas; semestre, 300, y un año, 600

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios), Madrid-2. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, veinte pesetas. Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

Número de 4 págs., 3,00 ptas.; número de 8 páginas, 5,00 ptas.
Número atrasado: recargo de 2,00 ptas. por ejemplar.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría general

La Comisión Municipal de Gobierno ha acordado, en sesión de 8 del actual, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la adquisición de embarcaciones para el Lago de la Casa de Campo.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento (Negociado de Contratación Municipal), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 27 de marzo de 1967. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—68.665)

Objeto: Substa de enajenación de un terreno de propiedad municipal, situado en la avenida Circular de la Plaza de Toros, entre las calles de Alcalá y la de Roma.

Tipo: 16.747.735,20 pesetas.

Pagos: El importe de esta enajenación deberá satisfacerse en la siguientes forma: un tercio dentro de los quince días siguientes a la adjudicación definitiva, un tercio a los tres meses de dicha adjudicación y un tercio a los seis meses de la misma.

Garantía provisional: 163.739 pesetas.

Modelo de proposición

Don que vive en con domicilio en se ha enterado de los anuncios publicados en el "Boletín Oficial del Estado" de para contratar la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de un terreno de propiedad municipal, situado en la avenida Circular de la Plaza de Toros, entre las calles de Alcalá y la de Roma, de 866,86 metros cuadrados, y habiendo hecho el depósito correspondiente, se compromete a su cargo la adquisición de dicho terreno, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones, por el precio de pesetas.

Madrid, de de 1967.

(Firma del proponente.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Secretaría general.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan en este contrato.

Madrid, 29 de marzo de 1967. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—68.664)

Secretaría general.—Sección de Gobierno interior y Personal

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA OPOSICION PARA PROVEER UNA PLAZA DE OFICIAL ELECTRICISTA DEL SERVICIO DE ALUMBRADO

ANUNCIO

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de los opositores admitidos que el primer ejercicio de la oposición, para el que quedan convocados, se celebrará el día 26 del próximo mes de abril, a las nueve y media de la mañana, en uno de los salones de la Casa de Cisneros (plaza de la Villa, núm. 4), acto al que deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 31 de marzo de 1967. — El Secretario del Tribunal, Juan Ramón Sanz.

(O.—68.650)

OPOSICION PARA PROVEER DOS PLAZAS DE TECNICOS INDUSTRIALES CON DESTINO A LOS SERVICIOS TECNICOS

ANUNCIO

Por el presente se hace público que por encontrarse ausente de esta capital don José María Alted Carrasco, el Colegio Oficial de Peritos Industriales ha designado para que le sustituya en el Tribunal calificador a don Aurelio Galán Muñoz del Cerro.

Madrid, 28 de marzo de 1967. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—68.651)

TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO PARA PROVEER DOS PLAZAS DE PEONES DEL SERVICIO DE ALUMBRADO

ANUNCIO

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de los aspirantes admitidos que el examen previo de que consta el

concurso, para el que quedan convocados, se celebrará el día 26 del próximo mes de abril, a las nueve y media de la mañana, en uno de los salones de la Casa de Cisneros (plaza de la Villa, núm. 4), acto al que deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 31 de marzo de 1967. — El Secretario del Tribunal, Juan Ramón Sanz.

(O.—68.652)

Gerencia Municipal de Urbanismo

LICITACIONES PUBLICAS

Objeto: Enajenación mediante subasta de la parcela núm. 107, en el Sector Norte del Polígono de Santamarca.

Tipo: 2.730.000 pesetas.

Garantía provisional: 45.950 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de) que vive en con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid de la parcela núm. 107, en el Sector Norte del Polígono de Santamarca, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, número 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 28 de marzo de 1967. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—68.666)

Objeto: Enajenación mediante subasta de la parcela núm. 109, en el Sector Norte del Polígono de Santamarca.

Tipo: 5.040.000 pesetas.

Garantía provisional: 80.400 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de) que vive en con domicilio en enterado de los

pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para contratar la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la parcela núm. 109, en el Sector Norte del Polígono de Santamarca, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, número 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 28 de marzo de 1967. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—68.668)

Objeto: Enajenación mediante subasta de la parcela sita en la calle Parador del Sol, con vuelta a la calle del Conde de Vistahermosa.

Tipo: 1.149.700 pesetas.

Garantía provisional: 22.246 pesetas.

Modelo de proposición

Don (en nombre propio o en representación de) que vive en con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, que han de regir en la subasta para contratar la enajenación, por el excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, de la parcela sita en la calle Parador del Sol, con vuelta a la calle del Conde de Vistahermosa, y habiendo depositado la garantía provisional correspondiente, se compromete a la adquisición de dicha parcela, con estricta sujeción a dichos pliegos de condiciones, por el precio de ... (en letra y número) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Gerencia Municipal de Urbanismo (calle de Barceló, número 6).

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura: Tendrá lugar en la Gerencia Municipal de Urbanismo, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a

aquel en que termine el plazo de la presentación.

Madrid, 28 de marzo de 1967. — El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.

(O.—68.669)

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Delegación Provincial

RESOLUCION de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Madrid, por la que se anuncia concurso público para la adjudicación de locales comerciales vacantes en diversos grupos de esta capital.

Esta Delegación Provincial convoca concurso público para la adjudicación de locales comerciales vacantes en los grupos siguientes:

En Poblados Dirigidos y Grupos del Instituto Nacional de la Vivienda:

San Cristóbal de los Angeles, 26; Fuencarral, 2; Caño Roto, 1, y Ventilla, 3.

En Unidades Vecinales de Absorción: Villaverde, 1; Vallecas, 3; Pan Bendito, 1, y Hortaleza, 1.

El concurso se celebrará con estricta sujeción al pliego de condiciones que se encuentra expuesto en las oficinas de información del Ministerio y de la Delegación Provincial (plaza de San Juan de la Cruz, núm. 1), donde, con las demás bases de la convocatoria, se hallan a disposición de los licitadores, en horas de nueve a doce, durante los veinte días hábiles siguientes al de la fecha de este BOLETIN OFICIAL.

El acto público de apertura de pliegos que contengan las proposiciones presentadas tendrá lugar a los veintitrés días hábiles siguiente al en que se publique el presente anuncio en este BOLETIN OFICIAL, a las nueve y treinta horas, en el Salón de Actos del Ministerio de la Vivienda.

El importe del presente anuncio y los que se inserten en la prensa o en cualquier otro medio de difusión que se utilice, así como la minuta de honorarios que se devenguen por el Notario autorizante del Acta del Concurso, correrá a cargo de los adjudicatarios, entre los que se prorrateará el total importe en relación directa a la cuantía de la prima de adjudicación ofrecida.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Madrid, 19 de marzo de 1967. — El Delegado Provincial (Firmado).

(G. C.—1.805) (O.—68.626)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

CORREOS

ANUNCIO

En el "Boletín Oficial del Estado" número 74, correspondiente al día 28 de marzo actual, se publica el anuncio de concurso para contratar los servicios de conservación de las instalaciones, máquinas y vehículos de la Administración Principal de Correos de Madrid.

El pliego de condiciones y demás detalles podrán ser examinados en el Negociado de Compras de la Jefatura Principal de Correos (plaza 7.^a del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, dentro del plazo marcado para la admisión de ofertas.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose al efecto que el plazo para presentar proposiciones en el Registro General de Correos (planta quinta del expresado Palacio de Comunicaciones) terminará a las doce horas del día 20 del expresado mes, ante la Comisión de la Junta de Compras de Correos, en el Salón de Actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación.

El importe del presente anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de marzo de 1967. — El Director general (Firmado).

(G. C.—1.804) (O.—68.625)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

"Abastecimiento de Agua a Madrid.—Sistema del Oeste.—1.^a Fase urgente desde el río Alberche"

EDICTO

Declarada por Decreto número 2.943/1965 de fecha 23 de septiembre de 1965 y publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 249 de fecha 18 de octubre de 1965, la urgente ejecución de las obras de "Abastecimiento de Agua a Madrid - Sistema del Oeste - primera fase urgente desde el río Alberche", es aplicable a las mismas lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente ley de Expropiación Forzosa, por lo que esta Dirección General de Obras Hidráulicas, en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 98 de la meritada Ley, convoca a los titulares de derechos afectados por aquéllas, en las fincas radicantes en el término municipal de Navas del Rey (Madrid) que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Navas del Rey, para que, a fin de proceder al levantamiento de las correspondientes actas previas a la ocupación, comparezcan a las once horas del primer día hábil siguiente a los diez días hábiles, contados a partir del posterior, también hábil, a aquel en que aparezca publicada la presente resolución en el "Boletín Oficial del Estado", en los locales del Ayuntamiento de Navas del Rey, desde donde se irá al terreno cuando fuere necesario practicar un nuevo reconocimiento del mismo.

Se significa a quienes se consideren titulares de la propiedad, posesión, derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes implicados por la ejecución de las obras de referencia, que de conformidad con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, podrán formular alegaciones por escrito dirigidas al Organismo expropiante y presentadas en las Oficinas del Servicio Especial A. M. S. O., Nuevos Ministerios, antes del día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación o directamente hasta el momento de tal levantamiento para la finca correspondiente, a los solos efectos de subsanar los posibles errores u omisiones de que adolezca la aludida relación al reseñar los bienes, derechos e interesados afectados por la urgente ocupación.

Al acto, para cuya realización se efectúa el presente señalamiento, deberán concurrir todos los que se conceptúen interesados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, acreditando los derechos que les asistan mediante la aportación de la documentación precisa (título registral, recibo de contribución, etcétera), y pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario.

Madrid, 25 de marzo de 1967.—El Director general (Firmado).

(G. C.—1.815) (I.—2.623)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

"Abastecimiento de Agua a Madrid.—Sistema del Oeste.—1.^a Fase urgente desde el río Alberche"

EDICTO

Declarada por Decreto número 2.943/1965 de fecha 23 de septiembre de 1965 y publicado en el "Boletín Oficial del Estado" número 249 de fecha 18 de octubre de 1965, la urgente ejecución de las obras de "Abastecimiento de Agua a Madrid - Sistema del Oeste - primera fase urgente desde el río Alberche", es aplicable a las mismas lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente ley de Expropiación Forzosa, por lo que esta Dirección General de Obras Hidráulicas, en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 98 de la meritada Ley, convoca a los

titulares de derechos afectados por aquéllas, en las fincas radicantes en el término municipal de Chapinería (Madrid) que figuran en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Chapinería, para que, a fin de proceder al levantamiento de las correspondientes actas previas a la ocupación, comparezcan a las diecisiete horas del primer día hábil siguiente a los diez días hábiles, contados a partir del posterior, también hábil, a aquel en que aparezca publicada la presente resolución en el "Boletín Oficial del Estado", en los locales del Ayuntamiento de Chapinería, desde donde se irá al terreno cuando fuere necesario practicar un nuevo reconocimiento del mismo.

Se significa a quienes se consideren titulares de la propiedad, posesión, derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes implicados por la ejecución de las obras de referencia, que de conformidad con lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, podrán formular alegaciones por escrito dirigidas al Organismo expropiante y presentadas en las Oficinas del Servicio Especial A. M. S. O., Nuevos Ministerios, antes del día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación o directamente hasta el momento de tal levantamiento para la finca correspondiente, a los solos efectos de subsanar los posibles errores u omisiones de que adolezca la aludida relación al reseñar los bienes, derechos e interesados afectados por la urgente ocupación.

Al acto, para cuya realización se efectúa el presente señalamiento, deberán concurrir todos los que se conceptúen interesados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, acreditando los derechos que les asistan mediante la aportación de la documentación precisa (título registral, recibo de contribución, etcétera), y pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario.

Madrid, 25 de marzo de 1967.—El Director general (Firmado).

(G. C.—1.816) (I.—2.624)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: "Saglas, S. A.". Importe de la fianza: 60.000 pesetas. Clase: En valores.

Designación de las obras: Pavimentación de arcenes y reconstrucción de cunetas. Carretera M-301. Ramal de la N-IV a San Martín de la Vega. P. K. 1,600 al 3,000. Entidad depositaria: Caja General de Depósitos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican, para garantizar la ejecución de las obras que asimismo se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 28 de marzo de 1967.—El Director general, P. D., Luis Villalpando, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

(G. C.—1.868) (O.—68.654)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: "Saglas, S. A.". Importe de la fianza: 30.000 pesetas. Clase: En valores.

Designación de las obras: Pavimentación de arcenes y reconstrucción de taludes y cunetas C. C. 602 de Circunvalación y Madrid. Tramo: Canillejas-Vicálvaro. Punto kilométrico 4,110 al 4,530.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican, para garantizar la ejecución de las obras que asimismo se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 28 de marzo de 1967.—El Director general, P. D., Luis Villalpando, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

(G. C.—1.869) (O.—68.655)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: "Firmes y Estructuras, Sociedad Anónima".

Importe de la fianza: Treinta y un mil pesetas (31.000 pesetas).

Clase: En valores.

Designación de las obras: Carretera N-III de Madrid a Valencia, p. k. 29,500 al 30,600. Recargo con piedra machacada y doble tratamiento superficial.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos. Sucursal de Albacete.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican, para garantizar la ejecución de las obras que asimismo se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 28 de marzo de 1967.—El Director general, P. D., Luis Villalpando, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

(G. C.—1.870) (O.—68.656)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: Don Bartolomé Sánchez Sánchez.

Importe de la fianza: Cuarenta y ocho mil pesetas (48.000 pesetas).

Clase: En metálico.

Designación de las obras: Carreteras M-501. Camino de Aravaca a Húmera, punto kilométrico 0 al 4 y M-502. Ramal de la C-602 a Húmera, p. k. 0 al 1,4. Recargo del firme y doble tratamiento superficial asfáltico.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican, para garantizar la ejecución de las obras que asimismo se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos

mientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 28 de marzo de 1967.—El Director general, P. D., Luis Villalpando, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

(G. C.—1.871)

(O.—68.657)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: "S. L. Cuvial".
Importe de la fianza: 175.000 pesetas.
Clase: En valores.
Designación de las obras: Inversión de piedra, doble tratamiento superficial y perfilado de arceles. C. M. 272. Ramal de la M-214 a Villarejo de Salvanes. P. K. 0,000 al 12,800.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican, para garantizar la ejecución de las obras que asimismo se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 28 de marzo de 1967.—El Director general, P. D., Luis Villalpando, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

(G. C.—1.873)

(O.—68.658)

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

DEVOLUCION DE FIANZA

Contratista: S. L. Cuvial".
Importe de la fianza: 172.000 pesetas.
Clase: En valores.
Designación de las obras: Ensanche y mejora del firme y doble tratamiento superficial C. M. 303. Enlace de la C-300 con la C-404. P. K. 0,000 al 7,300.

Entidad depositaria: Caja General de Depósitos.

Con esta fecha ha sido iniciado el expediente de devolución de fianza constituida por el importe y contratista que se indican, para garantizar la ejecución de las obras que asimismo se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Decreto 1099/1962, de 24 de mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Madrid, 28 de marzo de 1967.—El Director general, P. D., Luis Villalpando, Jefe de la Sección de Contratación y Asuntos Generales.

(G. C.—1.874)

(O.—68.659)

Jefatura Provincial de Carreteras de la provincia de Madrid

ANUNCIO

Por don Antonio Núñez Coronil se ha solicitado la devolución de la fianza definitiva de las obras de "Firme asfáltico de nueva construcción en los kilómetros 35 al 41 de la carretera C-604 de Lozoyuela al Puerto de Navacerrada", de las que ha sido contratista.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, las entidades y particulares puedan acreditar ante la Alcaldía de Rascafría, término municipal afectado, que han presentado ante la Autoridad judicial las reclamaciones pertinentes contra el mencionado contratista, por los daños y perjuicios ocasionados con motivo de dichas obras, por deudas de jornales o materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo, advirtiéndose que éste es requisito imprescindible para que surtan efecto dichas reclamaciones, de acuerdo con lo preceptuado en la Real orden de 9 de marzo de 1909, en relación con el artículo 65 del pliego de condiciones generales de 13 de marzo de 1903.

La citada Alcaldía remitirá a esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a esta publicación, certificación de haber estado expuesto al público este anuncio en los sitios de costumbre durante los primeros quince días, haciendo constar si se han presentado o no reclamaciones, acompañándolas, en su caso, con el resguardo expedido por la Autoridad judicial, acreditativo de que se han presentado previamente ante ésta.

Madrid, 25 de marzo de 1967. — El Ingeniero Jefe, E. M. Tourné.

(G. C.—1.806)

(O.—68.627)

Delegación del Gobierno en C. A. M. P. S. A.

EDICTO

Declarada de utilidad pública, a efectos de la ley de Expropiación Forzosa, la construcción y explotación de un oleoducto e instalaciones complementarias para el transporte de los productos del Monopolio de Petróleos, que enlazará el de Rota-Zaragoza con Villaverde-Madrid, por Decreto-ley número 6/66 de 22 de julio, y declarada de urgencia la ocupación de las fincas afectadas por Decreto número 109/67 de 19 de enero; figura con el número de orden 31 la parcela número 84, polígono 8, al sitio de Fuente de la Zorra, con una superficie de 43 a. y 75 ca., según el Catastro de Rústica, y cuyos propietarios son, según la información pública realizada de acuerdo con lo prevenido por la Ley, los Herederos de doña Aurea Serrano, de los que se ignoran sus circunstancias y domicilios.

Por el presente se cita y emplaza a los señores Herederos de doña Aurea Serrano para que comparezcan, por sí mismos o por persona debidamente autorizada, con poder bastante, el próximo día 17 de abril, a las diez horas de su mañana, en la Hermandad Sindical de Labradores de Villaverde, provistos de los títulos de su propiedad y de los recibos de contribución, para trasladarse seguidamente a las fincas de cuya ocupación se trata, al objeto de cumplimentar el trámite de levantamiento del acta previa a la ocupación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52, párrafo 3.º, de la Ley de 16 de diciembre de 1954, y artículos 56 y 57 de su Reglamento de 26 de abril de 1957; pudiendo comparecer acompañados de Perito y Notario, si así lo desean, con gastos a su costa. Advirtiéndoles que su incomparecencia no suspenderá el trámite.

Hasta el día fijado para el levantamiento del acta podrán formular alegaciones, ante esta Delegación del Gobierno en CAMPSA, a los solos efectos de subsanar errores materiales.

Madrid, 17 de marzo de 1967. — El Delegado del Gobierno, P. D. (Firmado).

(G. C.—1.825)

(O.—68.638)

Delegación del Gobierno en C. A. M. P. S. A.

EDICTO

Declarada de utilidad pública, a efectos de la ley de Expropiación Forzosa, la construcción y explotación de un oleoducto e instalaciones complementarias para el transporte de los productos del Monopolio de Petróleos, que enlazará el de Rota-Zaragoza con Villaverde-Madrid, por Decreto-ley número 6/66 de 22 de julio, y declarada de urgencia la ocupación de las fincas afectadas por Decreto número 109/67 de 19 de enero; figura con el número de orden 32 la parcela número 83 del polígono 8, al sitio de Fuente de la Zorra, con una superficie de 46 a. y 25 ca., según el Catastro de Rústica, y cuyos propietarios son, según la información pública realizada, don Mariano Serrano Gutiérrez, del que se ignoran sus circunstancias y domicilio.

Por el presente se cita y emplaza a don Mariano Serrano Gutiérrez para que comparezca, por sí mismo o por persona debidamente autorizada, con poder bastante, el próximo día 17 de abril, a las diez horas de su mañana, en la Hermandad Sindical de Labradores de Villaverde, provisto de los títulos de su propiedad y de los recibos de contribución, para trasladarse seguidamente a las fincas de cuya ocupación se trata, al objeto de cumplimentar el trámite de levantamiento del acta previa a la ocupación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52, párrafo 3.º, de la Ley de 16 de diciembre de 1954, y artículos 56 y 57 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, pudiendo comparecer acompañado de Perito y Notario si así lo desea, con gastos a su costa. Advirtiéndole que su incomparecencia no suspenderá el trámite.

Hasta el día fijado para el levantamiento del acta podrán formular alegaciones, ante esta Delegación del Gobierno en CAMPSA, a los solos efectos de subsanar errores materiales.

Madrid, 17 de marzo de 1967. — El Delegado del Gobierno, P. D. (Firmado).

(G. C.—1.826)

(O.—68.639)

Delegación del Gobierno en C. A. M. P. S. A.

EDICTO

Declarada de utilidad pública, a efectos de la ley de Expropiación Forzosa, la construcción y explotación de un oleoducto e instalaciones complementarias para el transporte de los productos del Monopolio de Petróleos, que enlazará el de Rota-Zaragoza con Villaverde-Madrid, por Decreto-ley número 6/66 de 22 de julio, y declarada de urgencia la ocupación de las fincas afectadas por Decreto número 109/67 de 19 de enero; figura con el número de orden 48 la parcela número 3, polígono 8, al sitio de Los Llanos, con una superficie de 1 Ha. 7 a. y 50 ca., y la número de orden 50, parcela número 29, del polígono 9, al sitio El Salobral, con una superficie de 10 a. y 40 centiáreas, según el Catastro de Rústica, cuya propietaria es, según la información pública realizada de acuerdo con lo prevenido por la Ley, doña Isabel Fernández Adeva, de la que se ignoran sus circunstancias y domicilio.

Por el presente se cita y emplaza a doña Isabel Fernández Adeva para que comparezca, por sí misma o por persona debidamente autorizada, con poder bastante, el próximo día 17 de abril, a las diez horas de su mañana, en la Hermandad Sindical de Labradores de Villaverde, provista de los títulos de su propiedad y de los recibos de contribución, para trasladarse seguidamente a las fincas de cuya ocupación se trata, al objeto de cumplimentar el trámite de levantamiento del acta previa a la ocupación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52, párrafo tercero, de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y artículos 56 y 57 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, pudiendo comparecer acompañada de Perito y Notario si así lo desea, con gastos a su costa. Advirtiéndole que su incomparecencia no suspenderá el trámite.

Hasta el día fijado para el levantamiento del acta podrán formular alegaciones, ante esta Delegación del Gobierno en CAMPSA, a los solos efectos de subsanar errores materiales.

Madrid, 17 de marzo de 1967. — El Delegado del Gobierno, P. D. (Firmado).

(G. C.—1.827)

(O.—68.640)

Delegación del Gobierno en C. A. M. P. S. A.

EDICTO

Declarada de utilidad pública, a efectos de la ley de Expropiación Forzosa, la construcción y explotación de un oleoducto e instalaciones complementarias para el transporte de los productos del Monopolio de Petróleos, que enlazará el de Rota-Zaragoza con Villaverde-Madrid, por Decreto-ley número 6/66 de 22 de julio, y declarada de urgencia la ocupación de las fincas afectadas por Decreto número 109/67 de 19 de enero; figura con el número de orden 51 la parcela número 30 del polígono 9, al sitio El Salobral, con una superficie de 79 a. y 75 centiáreas, según el Catastro de Rústica, cuyo propietario es, según la información pública realizada de acuerdo con lo prevenido por la Ley, don Casimiro Cervera Butragueño, del cual se ignoran sus circunstancias y domicilio.

Por el presente se cita y emplaza a don Casimiro Cervera Butragueño para que comparezca, por sí mismo o por persona debidamente autorizada, con poder bastante, el próximo día 17 de abril, a las diez horas de su mañana, en la Hermandad Sindical de Labradores de Villaverde, provisto de los títulos de su propiedad y de los recibos de contribución, para trasladarse seguidamente a las fincas de cuya ocupación se trata, al objeto de cumplimentar el trámite de levantamiento del acta previa a la ocupación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 52, párrafo 3.º, de la Ley de 16 de diciembre de 1954, y artículos 56 y 57 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, pudiendo comparecer acompañado de Perito y Notario si así lo desea, con gastos a su costa. Advirtiéndole que su incomparecencia no suspenderá el trámite.

Hasta el día fijado para el levantamiento del acta podrán formular alegaciones, ante esta Delegación del Gobierno en CAMPSA, a los solos efectos de subsanar errores materiales.

Madrid, 17 de marzo de 1967. — El Delegado del Gobierno, P. D. (Firmado).

(G. C.—1.828)

(O.—68.641)

Delegación del Gobierno en C. A. M. P. S. A.

EDICTO

Declarada de utilidad pública, a efectos de la ley de Expropiación Forzosa, la construcción y explotación de un oleoducto e instalaciones complementarias para el transporte de los productos del Monopolio de Petróleos, que enlazará el de Rota-Zaragoza con Villaverde-Madrid, por Decreto-ley número 6/66 de 22 de julio, y declarada de urgencia la ocupación de las fincas afectadas por Decreto número 109/67 de 19 de enero; figura con el número de orden 41 la parcela número 69, polígono 8, al sitio de Los Llanos, con una superficie de 1 Ha. 45 áreas; con el número de orden 46, la parcela número 6, polígono 8, al sitio de Los Llanos, con una superficie de 11 Ha., 2 a. y 50 ca.; con el número 52 de orden la parcela número 28 del polígono 9, al sitio El Salobral, con una superficie de 75 a. según el Catastro de Rústica, cuyos propietarios son, según la información pública realizada de acuerdo con lo prevenido por la Ley, don José, doña Encarnación, don Francisco, don Manuel y don Enrique del Pino Martínez, y don Juan José, don Eduardo, doña Angeles, don Ricardo y doña Eugenia Martínez Orúe, de los que se ignoran sus circunstancias y domicilios.

Por el presente se cita y emplaza a los referidos señores para que comparezcan, por sí o por persona debidamente autori-

El importe de este anuncio correrá a cargo del adjudicatario.
Belmonte de Tajo, a 17 de marzo de 1967.—El Alcalde (Firmado).
(G. C.—1.855) (O.—68.647)

VALDEMORILLO

A los efectos prevenidos en el artículo 81 del Decreto del 10 de mayo de 1957, se hace saber que ha quedado constituido el Tribunal que ha de calificar los ejercicios del concurso para la plaza de Auxiliar de este Ayuntamiento de la siguiente forma:

Presidente: Don Francisco Rozadilla González, Alcalde - Presidente de este Ayuntamiento.

Vocales: Don José María García Moreno, representante de la Dirección General de Administración Local. Don Luciano Jalón Nicolás, en representación del Magisterio Local.

Secretario: Don Manuel González Sendín, Secretario de esta Corporación, quien actuará también en representación de los funcionarios.

Valdemorillo, a 18 de marzo de 1967.
El Alcalde, Francisco Rozadilla González.
(G. C.—1.856) (O.—68.648)

CIEMPOZUELOS

La Comisión Municipal Permanente de este Ayuntamiento acordó admitir a la práctica de los exámenes a celebrar para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento, a los siguientes opositores: Señorita María Martín Maroto y don Juan Báez y Morales.

Lo que se hace público para el general conocimiento y en particular de los interesados.

El Alcalde-Presidente, Jesús Díez Jiménez.
(G. C.—1.857) (O.—68.649)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo número uno de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: De que en autos tramitados en esta Magistratura del Trabajo con el número 1.270 de 1966, a instancia de Isabel Rodríguez González, en reclamación de ejecución de conciliación sindical contra la empresa "Luher", ha acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se expresan, y que se encuentran depositados en el domicilio de la empresa demandada y ejecutada "Luher", en la calle Anastasio Herrero, núm. 9, tercero; cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle Martínez Campos, núm. 27, piso bajo, el día 25 de abril próximo y hora de las diez y cuarenta y cinco de su mañana, advirtiéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bienes que se subastan

Una máquina de coser, marca "Singer", eléctrica, con motor acoplado, número VV-S-10.152, 3.500 pesetas.
Total: 3.500 pesetas.

Dado en Madrid, a 20 de marzo de 1967.—El Secretario, Santos Valverde.—El Magistrado de Trabajo, Fernando Hernández San Román.

(C.—29.117)

Magistratura de Trabajo número 1 de Madrid

EDICTO

Don Fernando Hernández San Román, Magistrado de Trabajo número uno de las de esta capital y su provincia.

Hago saber: De que en autos tramitados en esta Magistratura de Trabajo a instancia de Agustín Torres Robles, en reclamación de cantidad, contra don Angel Martín, en expediente número 326 de 1966, he acordado sacar a pública subasta, por término de ocho días, el bien que a continuación se expresa y que se en-

cuentra depositado en el domicilio del demandado y ejecutado don Angel Martín, calle Pilar Nogueiro, núm. 3, Puente de Vallecas; cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, sita en la calle Martínez Campos, núm. 27, piso bajo, el día 18 de abril próximo y hora de las diez y cuarenta y cinco de su mañana, advirtiéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, y que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Bien que se subasta

Un aparato televisor, marca "Iberia", de 23 pulgadas, en perfecto estado, 5.000 pesetas.

Total: 5.000 pesetas.
Dado en Madrid, a 20 de marzo de 1967.—El Secretario, Santos Valverde.—El Magistrado de Trabajo, Fernando Hernández San Román.

(C.—29.118)

Magistratura de Trabajo de Granada

EDICTOS

Don Virgilio Ortega Anguita, Abogado y Secretario de la Magistratura de Trabajo de Granada.

Vistos los presentes autos seguidos en esta Magistratura de Trabajo con el número 595 del año 1966, a instancia de Apolo Monedero Hernández, contra la empresa "Penibética Minera, S. A.", en reclamación de cantidad, y habida cuenta que la expresada empresa se ausentó de su domicilio, Covarrubias, 28, de Madrid, sin dejar señas, por medio del presente edicto cito a "Penibética Minera, S. A.", en ignorado paradero, para que comparezca en la Magistratura de Trabajo de Granada, en calle Ancha de la Virgen, 26, el próximo día 6 de abril, a las diez horas, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, a fin de celebrar el acto de juicio.

Granada, 2 de marzo de 1967.—El Secretario, Virgilio Ortega Anguita.
(B.—972 - Exh. M. T. 8)

Don Virgilio Ortega Anguita, Abogado y Secretario de la Magistratura de Trabajo de Granada.

Vistos los presentes autos seguidos en esta Magistratura de Trabajo con el número 474 del pasado año 1966, a instancia de Emilio Rodríguez Torres, contra la empresa "Isema, S. A.", y otros, en reclamación de accidente de trabajo, y habida cuenta que la expresada empresa se ha ausentado de su domicilio, Juan de Mena, número 23, de Madrid, sin dejar señas, por medio del presente edicto cito a empresa "Isema, S. A.", en ignorado paradero, para que comparezca en la Magistratura de Trabajo de Granada, en calle Ancha de la Virgen, núm. 26, el próximo día 10 de abril, a las diez horas, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, a fin de celebrar el acto de juicio.

Asimismo y por medio del presente le hago el requerimiento de que aporte a los expresados autos documento acreditativo de la cobertura del riesgo de accidentes del trabajo de sus obreros.

Granada, 2 de marzo de 1967.—El Secretario, Virgilio Ortega Anguita.
(B.—971 - Exh. M. T. 8)

Sala Segunda de lo Contencioso Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid

EDICTO

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José Arévalo Lombaña se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 87 de 1966, contra inclusión finca número 54 calle Velázquez R. P. Solares.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 6 de marzo de 1967.—El Se-

cretario (Firmado).—El Presidente, Manuel Cejador.

(G. C.—1.356)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por doña María de las Nieves Figueroa Borbón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 176 de 1966, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid sobre subsanación deficiencias existentes finca núm. 1 calle de la Victoria, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 15 de marzo de 1967.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.598)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don César Cabeza Rebuelta y tres más se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 26 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, contradictorio de ruina de la finca número 42 de la calle de Viriato.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 16 de marzo de 1967.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.649)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Julián Carrasco Albendes se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 76 de 1966, contra denegación de licencia de apertura de taller de cerrajería en calle Manuel Pavía, 4, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 16 de marzo de 1967.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.650)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Sotero Alcolea Calzadilla y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 22 de 1966, contra acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Obras y Servicios Urbanos sobre expediente de ruina de la finca núm. 23, hoy 12, de la calle Martín de Vargas, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 17 de marzo de 1967.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.651)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don José Miguel Cortadi Galarmendi se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el número 32 de 1967, contra acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Obras y Servicios Urbanos relativo a licencia de obras en la calle Luis Mitjans, núm. 20, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 17 de marzo de 1967.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.652)

El Presidente de la Sala 2.^a de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Francisco Vázquez Asprón se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el nú-

mero 24 de 1967, contra acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre denegación de licencia apertura taller artes gráficas finca núm. 6 de la calle Peñascales, de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el art. 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 7 de marzo de 1967.—El Secretario (Firmado).—El Presidente, M. Cejador.

(G. C.—1.648)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 2

**EDICTO
CEDULA DE NOTIFICACION**

Por el Juzgado de primera instancia número dos de Madrid, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en los autos que se dirá, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la villa de Madrid, a seis de marzo de mil novecientos sesenta y siete.—Vistos los presentes autos incidentales regulados por la ley de Arrendamientos Urbanos, bajo el número trescientos ochenta y seis de mil novecientos sesenta y seis, por mí, Segismundo Martín-Laborda y Romeo, Magistrado, Juez de primera instancia número dos de los de esta capital, seguidos a instancia de doña Herminia Benito Tobías, mayor de edad, viuda, sus labores, y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Sánchez Barcáiztegui, número diez, representada por el Procurador don Luis Parra Ortum y defendida por el Letrado señor Martínez Garnical, contra don Manuel Rodríguez Pedrero, mayor de edad, casado, ferroviario, y contra su esposa, doña Francisca Berriguete García, sin profesión especial y con domicilio, ambos, en la calle de Pedro Laborde, catorce, en concepto de vendedores, y contra don Antonio Benito Ribate, calefactor; y también contra su esposa, doña Alicia González Martínez, sin profesión especial, mayores de edad y de esta vecindad, con domicilio en la calle de Ventura Rodríguez, ocho, en concepto de compradores, representados los dos primeros por la Procurador doña Josefa Motos Guirao y defendidos por Letrado, y los otros dos declarados en rebeldía, sobre acción impugnatoria por venta excesiva en el precio superior a la capitalización de la renta del piso tercero, letra B, de la casa número diez de la calle de Sánchez Barcáiztegui, de esta capital, cuantía siete mil doscientas pesetas; y ...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Luis Parra Ortum, en nombre y representación de doña Herminia Benito Tobías, contra don Manuel Rodríguez Pedrero y su esposa, doña Francisca Berriguete García; y contra don Antonio Benito Ribate y su esposa, doña Alicia González Martínez, debo declarar y declaro que la transmisión llevada a efecto por el matrimonio demandado don Manuel Rodríguez Pedrero y su esposa, doña Francisca Berriguete García, del piso tercero, letra B, de la casa número diez de la calle de Sánchez Barcáiztegui, de esta capital, del que es inquilina la actora doña Herminia Benito Tobías; al segundo matrimonio, también demandado, don Antonio Benito Ribate y su esposa, doña Alicia González Martínez, el día once de agosto de mil novecientos sesenta y seis, por el precio de trescientas diez mil pesetas, en escritura pública otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de esta capital don Germán Adanez y Horcajuelo, bajo el número cuatro mil doscientos ochenta y siete de su protocolo, lo ha sido por precio excesivo a la capitalización de la renta anual, y, en su consecuencia, condeno a los transmitentes y a los adquirentes demandados a estar y pasar por esta declaración; y, además, a los adquirentes, a no poder negar la prórroga de arrendamiento, fundada en la causa primera del artículo sesenta y dos de la ley de Arrendamientos Urbanos; a doña Herminia Benito Tobías, inquilina de dicho piso, aun-

